

RESOLUCIÓN DE 07 DE ABRIL DE 2021 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE **UNA PLAZA FIJA DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE EXPLOTACIÓN** PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

1º Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y vistas las presentadas, se procede a publicar la relación provisional de personas admitidas y excluidas de acuerdo con los requisitos especificados en las Bases de la Convocatoria.

2º En el listado, las personas aspirantes aparecen identificadas por el número de registro de entrada de su solicitud.

3º Esta lista permanecerá expuesta en los tablones de anuncios de esta Autoridad Portuaria durante un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, a efectos de que se subsanen las diferentes causas de exclusión.

Finalizado dicho plazo se procederá a publicar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas.
PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

Véase lista anexa

María Esther Salazar Laplace
Presidenta del tribunal calificador



Personas Admitidas

Nº Nº de Registro de Entrada de la Solicitud

- | | |
|-----|--------------------------|
| 1. | RHCEEMP-2021-04-06-00426 |
| 2. | RHCEEMP-2021-03-24-00424 |
| 3. | RHCEEMP-2021-04-05-00425 |
| 4. | RHCEEMP-2021-03-10-00410 |
| 5. | RHCEEMP-2021-03-19-00418 |
| 6. | RHCEEMP-2021-03-19-00419 |
| 7. | RHCEEMP-2021-03-22-00422 |
| 8. | RHCEEMP-2021-03-06-00384 |
| 9. | RHCEEMP-2021-03-21-00421 |
| 10. | RHCEEMP-2021-03-12-00416 |
| 11. | RHCEEMP-2021-03-20-00420 |

Personas Excluidas

Nº	Nº de Registro de Entrada de la Solicitud	Causas de Exclusión								
		A	B	C	D	E	F	G	H	I
1.	RHCEEMP-2021-03-23-00423			*						

Causas de Exclusión

- A) Presenta solicitud fuera de plazo.
- B) No presenta DNI, NIE o pasaporte.
- C) No presenta Justificante de ingreso de derechos de inscripción.
- D) No presenta Titulación académica requerida.
- E) No presenta Carnet de conducir y/o certificado de puntos.
- F) No presenta Declaración jurada.



- G) No presenta Currículum Vitae (CV).
- H) No presenta Modelo de Autobaremación de méritos.
- I) No presenta Documentación acreditativa de los méritos.

María Esther Salazar Laplace
Presidenta del tribunal calificador

